

RESOLUCIÓN N° 697 /2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DE LA SRA JAZMIN DE MARIA AUXILIADORA ROMAN ESTIGARRIBIA, FUNCIONARIA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 29 de diciembre de 2023.-

VISTA:

La Nota BNF P N° 303/2023, de fecha 27 de diciembre del año en curso, por la cual el señor Presidente del Banco Nacional de Fomento remite la Resolución N° 17, inserta en el Acta N° 92, de fecha 26 de diciembre de 2023, por la cual se autoriza el comisionamiento de la funcionaria de dicha entidad bancaria estatal, Sra. Jazmín de María Auxiliadora Román Estigarribia, con cédula de identidad número 2.241.816, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Expte. MEU 34-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo V “Del Traslado de los Funcionarios Públicos”, de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, en su artículo 37° dispone: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”..

Que, el Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»**, dispone en su artículo 75°, **TRASLADO TEMPORAL: Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino.**

Que, la Dirección de Gabinete, por Providencia de fecha 28 de diciembre de 2023, remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, recomendando, por motivos de mejor organización, asignar funciones a la Sra. Jazmín de María Auxiliadora Román Estigarribia, en esa Dirección, a fin de prestar servicios como Asistente Administrativo.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 29 de diciembre de 2023, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora

RESOLUCIÓN N° 097/2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DE LA SRA JAZMIN DE MARIA AUXILIADORA ROMAN ESTIGARRIBIA, FUNCIONARIA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR, la prórroga del traslado temporal (comisión) de la señora Jazmín de María Auxiliadora Román Estigarribia, con C.I N° 2.241.816, funcionaria del Banco Nacional de Fomento (BNF), a fin de que la misma preste servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2°.- DISPONER, que la señora Jazmín de María Auxiliadora Román Estigarribia, preste servicios como Asistente Administrativo en la Dirección de Gabinete del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

[Handwritten signature]

LIC. SOMIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



[Handwritten signature]
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente